



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 16 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054473/2013 Número Original 10-07-19865, y sus agregados, por el cual la Lic. Carla Vanezza RUEDA, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 80;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 80;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Lic. Carla Vanezza RUEDA una prórroga de 12 (doce) meses, a partir del 06 de Junio de 2014 y hasta el 06 de junio de 2015 para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
Rector
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001942

Ab REVISADO

MODULO DE CEFV

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina